

COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D.

NIT - 900.277.707-2

RESPUESTA OBSERVACIÓN PROCESO No. 009				09-IF-012
PAPELERÍA Y SUMINISTROS 2026				VERSION 1
Fecha: 11/06/2026	Elaboró: RFEM	Revisó:	Aprobó: FCG	Pág. 1

Señor (a)

AURA LORENA GUZMAN

Representante Legal
KUBIKA COLOMBIA SAS

Respecto de las observaciones relacionadas con los formatos económicos, la Entidad efectuó la revisión integral de las propuestas presentadas, verificando que las mismas contienen la información necesaria para identificar plenamente al oferente, determinar el alcance de la oferta y establecer de manera cierta e inequívoca el valor económico propuesto.

La Entidad verificó igualmente que las propuestas económicas fueron presentadas en el formato dispuesto para tal fin, contienen los ítems requeridos y no presentan errores que impidan determinar el valor exacto de las ofertas o realizar su evaluación objetiva. En consecuencia, no se evidencia la configuración de las causales de rechazo previstas en la invitación, ni afectación alguna a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Frente a las observaciones relacionadas con las marcas ofrecidas por los diferentes proponentes, la Entidad aclara que no estableció marcas obligatorias ni exclusivas para los bienes requeridos. Las especificaciones técnicas definidas en la invitación corresponden a requisitos mínimos de calidad y desempeño que deben cumplir los productos ofertados, los cuales fueron verificados durante el proceso de evaluación.

De igual manera, la diferencia entre marcas o la percepción de mayor reconocimiento comercial de unas respecto de otras no constituye, por sí misma, incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas ni obliga a la Entidad a modificar los puntajes asignados. La evaluación de calidad, garantías y especificaciones técnicas fue realizada conforme a los criterios establecidos en la invitación y con fundamento en la información aportada por cada proponente.

Por lo anterior, la Entidad no encuentra mérito para modificar los resultados de la evaluación preliminar, los cuales se mantienen en todos sus aspectos.

Fecha: 11 de junio de 2026

FIRMADO EN ORIGINAL

FABIOLA CARDENAS GONZALEZ
Rector - Ordenador del Gasto

Elaboró: Ricardo Ferley Espitia Moreno